

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de mayo de 2018

Número 1.578

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (008/2018/038), extraordinaria y urgente, celebrada el miércoles,
16 de mayo de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 224.838.192,44 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 57.705.975,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).**
Página 4 y 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 11.893.739,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).**
Página 4 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 528.850,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 4 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 85.247.267,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).**
Página 4 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 97.367.405,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 4 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 9.837.295,82 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
Página 4 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 6.068.980,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

Página 4 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.516.456,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Salamanca; Tetuán; Fuencarral-El Pardo; Moncloa-Aravaca; y Puente de Vallecas).

Página 4 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 7.121.208,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Salud, Seguridad y Emergencias).

Página 4 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 26.742.412,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

Página 4 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por la que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de esta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

Página 4 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las once horas y once minutos.

Página 8

(Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda.

Y empezamos con el primer punto del orden del día.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Pues voy a pedir el voto a los asistentes.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al segundo punto del orden del día.

(Se acuerda, por unanimidad de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión)

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 224.838.192,44 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(Con este punto se debaten conjuntamente los puntos 3 a 13 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Dentro del apartado dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, por acuerdo de la Junta de Portavoces, que se acaba de celebrar, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 2 a 13 del orden del día, debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Sí, sobre todo hacerles ver que como mañana tenemos un Pleno exclusivamente para tratar estos asuntos, todo el debate se va a producir mañana en el Pleno, con lo cual pasaríamos a escuchar al concejal de Economía y Hacienda la explicación sobre estos puntos, en un tiempo máximo de cinco minutos, no sin antes agradecerle en nombre

de todos los portavoces la información que nos ha facilitado el viernes pasado y sobre todo en el formato Excel en el que se nos ha facilitado la información, que nos ha permitido en tiempo récord analizar toda la información que hemos tenido que analizar para la comisión de hoy y para el Pleno de mañana.

Muchas gracias, y tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien. Muchas gracias.

Bueno, básicamente tenemos tres acuerdos. Uno que tiene que ver con amortización de deuda, que son 224 millones de euros en los que digamos que de alguna manera cumplimos un acuerdo con el ministerio, con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en cuanto a una diferente interpretación que hubo el año pasado sobre algunas de las inversiones y su tramitación, y entonces, además de los 100 millones iniciales llegamos a 224 de amortización; cumplimos en lo que tiene que ver con la amortización de deuda, en cuanto a la tramitación de los expedientes hemos seguido, digamos, para gestionar con la mayor rapidez y con la mayor eficacia.

Hay unas bajas por anulación de 64 millones de euros que, bueno, van en la línea de asegurar que no haya doble financiación de algunos proyectos, y asegurar que no haya más gasto para ir a un cumplimiento lo más estricto del Plan Económico-Financiero, del techo de gasto no financiero que nos marca la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Y se aprueban expedientes, 685 proyectos de inversiones financieramente sostenibles por 333 millones de euros, que ya aprobamos en Junta de Gobierno hace unas semanas y que, a día de hoy, lo que llevamos aprobado en Junta de Gobierno son 563 millones de euros en 1.100 proyectos, esperamos llegar en próximas fechas a los 750 millones. Bueno, pues este es el primer paquete que llega a Pleno y sabemos que también la aprobación viene condicionada a la autorización por parte del Ministerio de Hacienda de estas inversiones que algunas incrementan capítulo 1 y capítulo 2.

Bueno, con todos estos acuerdos lo que pretendemos es intentar cumplir y ajustamos estrictamente al Plan Económico-Financiero, y yo creo que el informe de Intervención de cumplimiento del primer trimestre deja claro que estamos en línea de cumplir con el Plan Económico-Financiero, con ese techo de gasto que nos marca el plan económico, y a la vez utilizamos, yo creo, y trabajamos con el decreto 1/2018 del Ministerio de Hacienda, acordado entre la federación de municipios y el Ministerio de Hacienda a la hora de ampliar el objeto y mejorar la fórmula de inversión en las inversiones financieramente sostenibles. Insisto en que estamos moviéndonos en un mismo techo de gasto y en un mismo remanente de tesorería utilizable, y simplemente lo que hacemos es intentar ordenar mejor el gasto para utilizar y cumplir con el decreto del ministerio de la mejor manera posible y a la vez asegurar que cumplimos

con el techo de gasto acordado y dictado por la resolución de la Secretaría de Financiación Local y Autonómica.

El Presidente: Muchas gracias por su explicación, y pasaríamos a la votación. El secretario les va a explicar cómo vamos a proceder a la votación, tal y como hemos acordado entre portavoces en la mesa.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, en portavoces se ha acordado solicitar el voto a cada grupo, que nos lo va a indicar por puntos. De manera que una sola vez se pedirá la votación para que nos diga la votación en cada uno de los 12 puntos que se someten a la misma.

El Presidente: Los puntos son del 2 al 13, ¿de acuerdo?

El Secretario de la Comisión en funciones: Eso es.

El Presidente: Entonces yo pido, en primer lugar, el sentido del voto al Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Del 2 al 9 a favor; y del 10 al 13 nos reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Nos reservamos el sentido del voto.

El Presidente: Gracias.

¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Del punto 2 al punto 9, no perdón, el punto 2 a favor; del 3 al 9 abstención; el 10, 11 y 12 en contra; y el punto 13 abstención.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor en todos.

El Presidente: Creo que...

El Secretario de la Comisión en funciones: Pues quedan dictaminados todos ellos favorablemente, ¿no?

(Observaciones).

Ah, perdón. Efectivamente, bueno la reserva es abstención, perdón, un instante,...

El Presidente: Entonces quedarían dictaminados a favor todos menos los que el Grupo Popular ha votado en contra...

El Secretario de la Comisión en funciones: En los que el Grupo Popular ha votado en contra, se

habría producido un empate y habría que repetir la votación...

El Presidente: Un empate, y habría que desempatarlo. Eso es.

El Secretario de la Comisión en funciones: ... que son los puntos 10, 11 y 12.

El Presidente: Eso es.

Ahora vamos a producir el desempate en el punto 10, 11 y 12. ¿De acuerdo?

Entonces, ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Nos reservamos el sentido del voto.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Con lo cual como hay un empate...

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy Bien. Pues quedan dictaminados negativamente con el voto de calidad del presidente...

El Presidente: Eso es. Mi voto es en contra, eso es.

El Secretario de la Comisión en funciones: ... y se elevan así al Pleno.

El Presidente: Pues muchas gracias.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 57.705.975,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán,

Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 11.893.739,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Salamanca, Chamberí, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 528.850,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 85.247.267,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 97.367.405,40 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 9.837.295,82 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 6.068.980,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 30.516.456,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Salamanca; Tetuán; Fuencarral-El Pardo; Moncloa-Aravaca; y Puente de Vallecas).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos

Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 7.121.208,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; y Salud, Seguridad y Emergencias).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario por importe de 26.742.412,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 13 del orden del día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen. Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por la que, en

virtud de lo dispuesto en el artículo 51 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta de Gobierno y, por delegación de esta, el titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, proceda a la aprobación de bajas por anulación de créditos.

(Este punto se debatió conjuntamente con los puntos 2 a 12 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

El Presidente: Y no habría más asuntos que tratar, levantamos la reunión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y once minutos).